

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17805 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de corregir el edicto de fecha 23-11-2016 y publicado en el BOE día 7 de marzo de 2017, el cual queda redactado del modo siguiente:

Número de asunto. Concurso consecutivo 933/2016 Sección: D1.

NIG: 0801942120168126481.

Fecha del auto de declaración. 11-11-2016.

Clase de concurso. consecutivo/voluntario/abreviado.

Persona concursada. JAUME ESTEBAN GONZÁLEZ, con DNI 36577661W, con domicilio en calle Frontera, 63, 3.º 2.º de Barcelona, y no la entidad THINK IT LEGAL, S.L.P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

THINK IT LEGAL, S.L.P., quien designa a OCTAVIO GRACIA CHAMORRO de profesión economista.

Dirección postal: Vía Augusta, 48-54, 5.º 3.ª 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: jesteban@thinkitlegal.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas las facultades de administración y disposición del patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 9 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170017901-1